SANTA FE, 18 de marzo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación **Nº 41473 CD, 42414 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por transcurridos 5 años de la sentencia determinada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los autos "CSJ 538/2009 (45-S)/CSI ORIGINARIO Santa Fe, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad" inicie el proceso de ejecución a los fines del cobro de la deuda que la Nación mantiene con Santa Fe por retención indebida de fondos de coparticipación constatada y declarada en la sentencia del máximo Tribunal."

Salúdole muy atentamente.